



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar
Juzgado Promiscuo Municipal De San Martin-Cesar

SIGCMA

EIJACION EN LISTA (ARTICULO 110 DEL C.G.P.)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
RADICADO:	20704089001-2019-00249-00
DEMANDANTE:	CAROLINA CASADIEGO PEREZ
DEMANDADO(S):	JOSÉ ALEJANDRO MARMOLEJO
A NOTIFICAR:	TRASLADO DESISTIMIENTO DE LAS PRTENSIONES DE LA DEMANDA

De conformidad con el artículo 110 en concordancia con el numeral 4 inciso 4 del artículo 316 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres días y se fija por el término de un día.

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2020.


FABIAN ERASMO LUNA PORRAS
Secretario.-